

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de diciembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 785/2015.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 785/2015 Negociado: 21
NIG: 4109144S20150008482.

De: Doña María Dolores Castaño Jaén.

Abogado: Ana Isabel Fernández López.

Contra: Dirección Provincial de Sevilla Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y Agrícola Espino, S.L.U.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 785/2015 a instancia de la parte actora doña María Dolores Castaño Jaén contra Dirección Provincial de Sevilla Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y Agrícola Espino, S.L.U., sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 19.12.16 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que desestimando la demanda formulada por María Dolores Castaño Jaén contra Servicio Público de Empleo Estatal y Agrícola Espino, S.L.U., debo absolver y absuelvo a las demandadas de los pedimentos de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Agrícola Espino, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00106571